

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO REFERENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-15-2017, EFECTUADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA.**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:

**ANTECEDENTES:**

1. **EDENORTE** en fecha martes 28 y miércoles 29 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), convocó al proceso de Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-15-2017**, para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA”**, en la que se requieren los servicios en los lotes siguientes:
  - **Lote 1 Sector Santiago**
  - **Lote 2 Sector Puerto Plata**
  - **Lote 3 Sector La Vega**
  - **Lote 4 Sector San Francisco**
  - **Lote 5 Sector Valverde Mao**
2. Que posterior a la publicación del Pliego de Condiciones de dicho proceso, **EDENORTE** pudo advertir que en el mismo se incurrieron en errores y omisiones involuntarias.
3. Por todo lo antes referido, el Comité de Compras sugirió que se detuviera el proceso **EDN-LPN-15-2017** para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA**, y reiniciarlo de acuerdo al cronograma de más abajo.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**



**CONSIDERANDO:** Que conforme se indica en el presente acto que se incurrieron en errores y omisiones involuntarias en el Pliego de Condiciones de dicho proceso.

**CONSIDERANDO:** Que conforme el Artículo 23, párrafo I, de la ley No. 340-06 de compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), (en lo adelante referida como Ley 340-06), dispone que, "El acto de apertura será público y solo podrá postergarse cuando surjan causas de fuerza mayor. En estos casos se levantará acta en la que constaran los motivos de la postergación". (Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 81, párrafo, del Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (en lo adelante Reglamento 543-12), el cual establece lo siguiente: "Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda. (Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** Que la administración pública busca satisfacer todos los principios que rigen las compras y contrataciones, igualdad, libre competencia y de participación, entre otros. Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

**VISTO:** El pliego de condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-15-2017 para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

**PRIMERO:** Detener el proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-15-2017 para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA, al tenor de los artículos 23 y 81, párrafo, de la Ley 340-06 y el Reglamento 543-12, respectivamente.



**SEGUNDO:** Reiniciar el proceso de Licitación Pública EDN-LPN-15-2017, efectuado para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA**, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación.	Martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017
Adquisición del pliego de condiciones.	Hasta el Jueves 14 de Diciembre de 2017
Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el Miércoles 20 de Diciembre de 2017
Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones mediante circulares o enmiendas	Hasta el Lunes 08 de Enero de 2018
<b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y Apertura "Sobre A" Propuestas Técnicas.</b>	<b>Jueves 18 de Enero de 2018, A LAS 10:00 A.M.</b>
Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las credenciales de las propuestas técnicas "Sobre A".	Hasta el Viernes 26 de enero de 2018
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables "Sobre A".	Martes 30 de enero de 2018
Período de ponderación de subsanaciones "Sobre A".	Hasta el Lunes 12 de Febrero de 2018
Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y evaluación técnica y Oferentes Habilitados para la apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 15 de febrero de 2018
<b>Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	<b>Lunes 19 de febrero de 2018</b>
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Martes 20 de febrero de 2018
Acto Administrativo de Adjudicación	Miércoles 21 de febrero de 2018
Notificación y publicación de Adjudicación	Jueves 01 de marzo de 2018
Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato	Jueves 08 de marzo de 2018

Suscripción del contrato	Miércoles 28 de marzo de 2018
Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al día tres (3) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General\*

